

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 2.373/2019

Por Decreto de Alcaldía nº 2404 de fecha 5 de julio de 2019, se ha acordado delegar en la Concejala del Ayuntamiento de Rute, doña Carmen María Arcos Serrano la facultad para autorizar y re-

cibir el consentimiento en la celebración del matrimonio civil entre don Saúl Serrano Ariza y doña Eloisa Payan Palomino, que tendrá lugar en el Excmo. Ayuntamiento de Rute, debidamente habilitado para ello, el día 11 de junio de 2019, a las 13:30 horas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencias.

Rute, 5 de julio de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Ruiz Cruz.